



INFORME N° -2025-PROMPERU/DO-OSYD

A : MARIANA MARIELA CISNEROS MENDEZ
Director de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior

cc :

Asunto : Cambio Etiquetado Nutricional para
Productos Alimenticios Exportados a Australia

Este informe tiene como objetivo alertar a las empresas exportadoras peruanas sobre la entrada en vigor de nuevas disposiciones del Gobierno de Australia que exigen el cumplimiento de requisitos específicos de etiquetado nutricional para ciertos productos alimenticios, con el fin de evitar rechazos, demoras o pérdidas económicas en el ingreso al mercado australiano.

Antecedentes

El 15 de junio de 2025, el Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Australia (DAFF) publicó el Aviso IFN 04-25, titulado *Nutrition Information Requirements for Certain Imported Food Products*. Este aviso establece nuevas obligaciones para los productos alimenticios importados bajo el Esquema de Inspección de Alimentos Importados (Imported Food Inspection Scheme, IFIS).

La medida busca fortalecer la seguridad alimentaria y la transparencia para los consumidores australianos, asegurando que los productos importados brinden la misma información que los fabricados localmente. Esta disposición entró en vigor el 22 de julio de 2025 y aplica a todos los productos alimenticios clasificados como de riesgo medio o alto bajo el IFIS.

I. Alcance de la medida

- Cereales y derivados procesados (granolas, avenas saborizadas, etc.)
- Snacks y alimentos listos para el consumo (barritas, chips vegetales, comidas instantáneas)
- Superfoods empacados (quinua, kiwicha, chía, maca, etc.)
- Conservas y productos con valor agregado (mermeladas, frutas envasadas, pulpas de frutas, etc.)



I.2 Requisitos mínimos del Nutrition Information Panel (NIP)

Nutrientes

obligatorios:

- Energía (en kJ)
- Proteína (g)
- Grasa total (g)
- Grasa saturada (g)
- Carbohidratos totales (g)
- Azúcares (g)
- Sodio (mg o mmol)

Formato de la etiqueta:

- Título: "NUTRITION INFORMATION"
- "Servings per package:" y "Serving size: [x g or mL]"
- Columnas: "Quantity per Serving" y "Quantity per 100 g or 100 mL"
- Contenido visible y en inglés
- Redondeo y precisión: hasta tres cifras significativas
- Método de cálculo: laboratorio, composición, bases de datos oficiales.

I.3. Consulta de requisitos específicos en BICON

Para información detallada y actualizada sobre condiciones fitosanitarias y de etiquetado, se debe consultar la plataforma [BICON](#) (Biosecurity Import Conditions System), administrada por el DAFF.

II. IMPLICANCIAS PARA LAS EXPORTACIONES PERUANAS

El no cumplimiento puede generar:

- Retención o rechazo de productos en frontera
- Costos adicionales por re-etiquetado, almacenamiento o destrucción
- Pérdida comercial del embarque
- Riesgo reputacional

Productos sensibles:

- Granos andinos
- Frutas deshidratadas y nueces
- Jugos, barritas
- Alimentos orgánicos

RECOMENDACIONES

1. Verificar clasificación bajo IFIS
2. Asegurar cumplimiento con el Standard 1.2.8 (<https://www.foodstandards.gov.au/code/Pages/default.aspx>)
3. Consultar BICON antes de cada envío
4. Coordinar con importadores



5. Evitar etiquetas adhesivas
6. Realizar auditorías internas
7. Consultar especialistas

Glosario

- NIP: Nutrition Information Panel
- IFIS: Imported Food Inspection Scheme
- FSA NZ: Food Standards Australia New Zealand
- BICON: Biosecurity Import Conditions System

Anexos

Aviso oficial IFN 04-25: <https://www.agriculture.gov.au/biosecurity-trade/import/goods/food/notices/ifn04-25>

Referencia, a modo de ejemplo, del NIP (panel nutricional) en empaque de arroz peruano:

Nutrient	Per Serving	Per 100 g	Unit
Energy	750.0	1500.0	kJ
Protein	3.5	7.0	g
Fat, total	0.5	1.0	g
- saturated	0.1	0.2	g
Carbohydrate	38.0	76.0	g
- sugars	0.1	0.2	g
Sodium	5.0	10.0	mg

Conclusiones: Se solicita informar al sector exportador de PROMPERU y a los gremios para extender a sus asociados los cambios en el etiquetado.
Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.



Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚ

Dirección de las Oficinas
Comerciales en el Exterior

Atentamente,

Firmado digitalmente

SOLEDAD ELENA CAMPOS MENDOZA DE PARRY,

Consejero Económico Comercial

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU

(SCM)

Adj. :